NOTA DNC N° 2028 /2020

Asunción, 18 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	375146
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	REPARACIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD
Entidad	Municipalidad de Puerto Adela
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la convocante consignar en el acta de apertura los correos electrónicos de los oferentes conforme a lo requerido por la normativa vigente

2. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
2.1. Indicar, fecha lugar y *hora de realización* de la evaluación.
2.1. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
2.2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
2.3. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

3. Solicitamos remitir el respectivo acuse de recibo de la resolución de adjudicación como lo indica la normativa.

4. En atención a que el presente proceso no cuenta con la cantidad mínima de oferentes. Solicitamos ajustar a lo establecido en las disposiciones legales

5. Observamos que indica como marco legal Dcto. 21909/03, solicitamos considerar que dicha normativa se encuentra derogada

6. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08.-

Consideraciones Normativas

Resolución DNCP Nº 2490/19 - artículo 5º.
Art. 30 del Resolución DNCP. 5695/19.
Res DNCP 5695, Art. 38.
Dcto. 2992/2019, Art. 67, b,d,f,g.

Técnico Verificador
Abg. Aliani Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP